

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

EDICTO DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

En esta unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la providencia de apremio es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Recaudación sita en el Ayuntamiento de Illescas, plaza del Mercado, número 14, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, lo notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra la providencia de apremio solo podrá interponerse recurso de reposición, ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

SUJETO PASIVO	DNI / NIF	CONCEPTO	IMPORTE PRINCIPAL
AGUILAR ESPINOZA, CECILIA MARILIN	50346679R	CAI MARZO 2010 RECIBO 246	220,19 €
AGUILAR ESPINOZA, CECILIA MARILIN	50346679R	CAI ABRIL 2010 RECIBO 245	220,19 €
RAMIREZ AMAYA, KELLY YOANA	X7683062G	CAI NOVIEMBRE 2010 RECIBO 275	81,93 €
SUERO, JENNY	X2661143C	CAI DICIEMBRE 2010 RECIBO 186	81,93 €
DOS SANTOS DE ALMEIDA, JOEL RICARDO	Y0264582G	LQ 77/2010 APERTURAS	345,00 €
MALLAGI SL	B28713345	LQ 437/2010 ICIO Y TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	302,63 €
DEL RIO BLANCO, MARIA DE LAS NIEVES	53045453R	AYUDA A DOMICILIO MAYO 2009 RECIBO 108	18,02 €
AGUILAR ESPINOZA, CECILIA MARILIN	50346679R	CAI ENERO 2010 RECIBO 248	110,09 €

Illescas 3 de abril de 2012.-La Tesorera, Eva García Madrigal.

N.º I.- 2921